



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-12370724-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de la cantidad de módulos - Subsecretaría de Producción y Contenidos - GOMEZ MONTIVERO Magdalena Geraldine

VISTO el expediente EX-2025-12370724-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Magdalena Geraldine GOMEZ MONTIVERO en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Producción y Contenidos del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 30/20 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública, ratificada por Decreto N° 126B/23 y modificada por Decreto N° 470/24;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la designada, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionaria a la que asiste;

Que por Resolución N° 94/23 del Ministerio de Comunicación Pública se designó a Magdalena Geraldine GOMEZ MONTIVERO en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Producción y Contenidos;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a la agente mencionada en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría referida, a partir del 14 de abril de 2025;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Magdalena Geraldine GOMEZ MONTIVERO (D.N.I. N° 36.734.885 - Clase 1993) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Producción y Contenidos, a partir del 14 de abril de 2025, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil setecientos (1700) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.